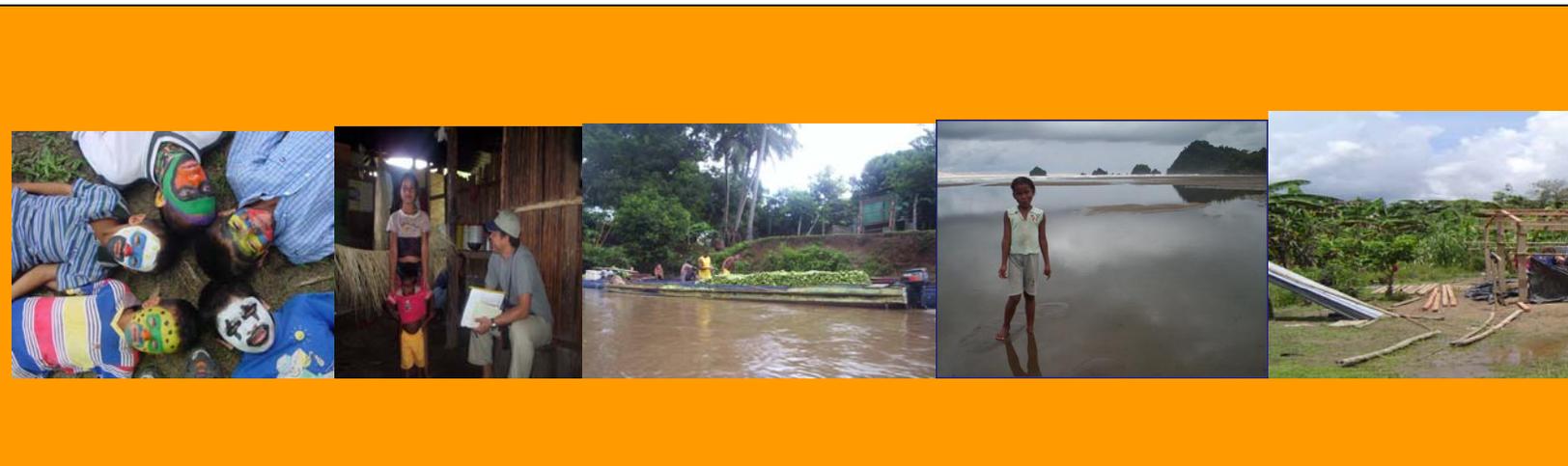




RELATORIO ANUAL SJR-LAC 2007



... nuestra respuesta es la vida



Editorial.

Como resultado de los diversos procesos electorales vividos en Latinoamérica en 2006, el escenario político de la región quedó configurado con tres claras tendencias. Una tendencia de derecha, en la que se alinea Colombia y México, otra de centro izquierda encabezada por Brasil y Chile, y una izquierda radical liderada por Venezuela y Bolivia. Mientras el nuevo gobierno ecuatoriano está por definirse aunque cada vez más cercano a Venezuela. Ante este escenario, la experiencia de campo en el SJR nos enseña que en materia migratoria y de refugio todas las tendencias políticas, sean de derecha o izquierda, terminan adoptando posturas restrictivas, supeditando las políticas migratorias a la seguridad y soberanía nacional. Un indicador es que en Venezuela de las alrededor de 200 mil personas en situación de refugio, 6.200 han solicitado refugio y sólo un 10 % tiene respuesta por parte del Estado, esto hace que la mayoría no solicite refugio y pasen a vivir como inmigrantes irregulares susceptibles de ser deportados. Por su parte, México obedeciendo las directrices impuestas por USA sigue cerrando sus fronteras con la finalidad de contener la migración Sur-Norte. Es quizás Brasil el país con mayor apertura humanitaria en la región. Recordemos que para 2005, según el entonces Secretario general de la ONU, Koffi Anan, alrededor de 25 millones de personas se encontraban en movimiento en nuestra región en condición de inmigrante irregular, refugiada o desplazada, en 2006 esta tendencia se ha profundizado.

El conflicto colombiano sigue siendo en la región, el principal foco generador de desplazamiento interno y expulsor de refugiados. Con la aplicación del Plan Colombia, este es el país con el número más alto de desplazados internos en el mundo, pues se calculan más de 3.000.000 de personas en esta condición. La población desplazada vive en condiciones de extrema pobreza, y sin los DD.HH fundamentales garantizados. De igual modo, según el ACNUR existen alrededor de 600.000 personas refugiadas en los países vecinos como Ecuador, Panamá, Venezuela, Brasil. A esto se suma que en 2006, en Ecuador, Panamá y Venezuela se dieron desplazamientos internos provocados por la intensificación del conflicto en los cordones fronterizos. En la frontera Sur las fumigaciones indiscriminadas siguen expulsando campesinos hacia territorio Ecuatoriano. En los 2.216 Km. de

frontera con Venezuela existe una crisis humanitaria a causa del encarnizado enfrentamiento que mantienen las rebeldes Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia (FARC) con sus otrora aliados Ejército de Liberación Nacional (ELN), todo esto unido a una fuerte presencia paramilitar. De igual modo, la intensificación del conflicto en la Costa Pacífico y el fuerte control del paramilitarismo en el departamento Atlántico, están provocando un progresivo y sostenido aumento de refugiados hacia Panamá. Además, Panamá por su economía dolarizada y sus perspectivas de desarrollo con la ampliación del Canal se está convirtiendo en punto de atracción, más aun cuando las poblaciones afro descendientes de la Costa Pacífica colombianas se encuentran sumergidas en niveles dramáticos de pobreza. Otro indicador ha sido la intensificación del reclutamiento de niños ecuatorianos, panameños y venezolanos por parte de las guerrillas y el paramilitarismo colombiano. Toda esta situación nos ha ido exigiendo una mayor articulación para responder como red regional al desafío del desplazamiento, refugio, migración, y reclutamiento de niños. Actualmente los países más abandonados por la cooperación internacional, dado su PIB son Panamá y Venezuela, razón por la que los refugiados que se encuentran en estos países son los más abandonados, de ahí que una de las metas de la oficina regional es la de crear sinergias entre los equipos nacionales con el fin de dar una respuesta regional eficaz. En el momento que escribo este editorial, me llega la buena noticia de que el gobierno Ecuatoriano ha prometido legalizar a los más de 250.000 refugiados colombianos en Ecuador.

Por su parte, en el Caribe, ha continuado la diáspora de haitianos pese a que el país después de las elecciones ha vivido una relativa estabilidad política. República Dominicana (R.D), Jamaica, Venezuela y Estados Unidos siguen siendo los principales países receptores de haitianos. Por su condición de vecino es R.D. el país más impactado por la migración haitiana. En ese país el trabajo del SJR, en red junto a otras ONG, es a contra corriente pues el racismo, la xenofobia no sólo han penetrado las políticas migratorias del Estado sino constituyen una matriz cultural en la sociedad dominicana. Desde abril a diciembre de 2006 fueron deportados 1423 personas. El gobierno no ha reconocido nuevos casos de Refugio y, ha aprobado leyes migratorias contrarias al espíritu constitucional, a los tratados y convenciones internacionales y de manera descarada ha desobedecido las sentencias de la Corte Interamericana de DD.HH a favor de los niños hijos de madres haitianas nacidos en territorio dominicano. Otro punto que especialmente preocupa al SJR es la trata de personas, porque la pobreza y la esperanza de una vida mejor de nuestros hermanos haitianos se han convertido para las mafias en una mina de oro. El posicionamiento del SJR/R.D. a favor de los derechos humanos y de la integración de los haitianos en la R.D le ha traído fuertes señalamientos en los medios de Comunicación.

Por su parte la oficina del SJR/LAC sigue monitoreando los procesos migratorios y los conflictos que se viven en la región, para responder con proyectos de impacto regional. Este año hemos tendido tres puentes o espacios comunes, que han servido para coordinar nuestra presencia: Reunión de directores nacionales, la reunión de los coordinadores de incidencia y el taller sobre retorno y repatriación con los coordinadores de acompañamiento e incidencia.

Alfredo Infante s.j.
Director Regional SJR-LAC

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS- Colombia

1.- Desarrollo político en el 2.006 respecto a la población refugiada.

La situación política en el país se caracterizó por las campañas en Marzo para elegir a los congresistas y en mayo la reelección del Presidente Uribe Vélez, y como aspecto importante el avance del Polo Democrático, quienes obtuvieron el segundo lugar en las votaciones, mostrando una tendencia en la población votante hacia la búsqueda de alternativas a los partidos y liderazgos políticos tradicionales.

Como aspecto importante se señala la aprobación por parte de la Corte Constitucional de la ley 975 de Justicia y Paz, el proceso de negociación de los grupos paramilitares y sus deudas pendientes con la justicia, en el marco de la ley 975, las distintas políticas y programas gubernamentales que vulneran los derechos de la población y el seguimiento de la Corte Constitucional a la situación de la población Desplazada que la corte manifiesta, se encuentra en un estado de cosas inconstitucional.

En el marco del proceso de desmovilización con los grupos paramilitares, el 2006 fue uno de los años decisivos en este proceso, debido a que finalmente, en mayo 18 de 2006, la Corte Constitucional falló sobre la Ley 975. La Corte Constitucional declaró constitucional la Ley de Justicia y Paz, con algunas salvedades a manera de garantías para que la ley se ajuste a la Constitución Nacional y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, especialmente en relación a los derechos de las víctimas a conocer la verdad, acceder a la justicia y a recibir reparación. La declaración de la Corte produjo descontento en la comandancia paramilitar, que sostuvo reuniones privadas con representantes del Gobierno Nacional para tratar el tema en repetidas ocasiones. Finalmente las AUC manifestaron públicamente que continuarían en el proceso de desmovilización.

El proceso tuvo que sortear los escándalos de vinculación que ha existido desde hace mucho tiempo entre algunos políticos del país con los grupos paramilitares. El más controvertido fue el de los “parapolíticos”, el cual dejó al descubierto el hecho de que 32 políticos firmaran un pacto secreto con los jefes paramilitares en Santafé de Ralito, en el 2001. Once de los 32 firmantes llegaron después al Congreso en donde, participaron en la discusión de proyectos clave para las autodefensas como la Ley de Justicia y Paz, la Ley de Desarrollo rural –que define nuevos mecanismos para entrega de tierras abandonadas por los desplazados, y la Ley de Orden Público, que

da la posibilidad de juzgar delitos comunes con procedimientos de delitos políticos.

Ahora bien, pese a la desmovilización de 31.000 excombatientes de los grupos de autodefensa, en el país han aparecido nuevos grupos armados, en lugares en donde antes operaban los grupos de paramilitares desarmados. El número y la variedad de bandas es alto y sorprendente, lo que hace pensar que el proceso de paz todavía llevará mucho tiempo.

En el año 2006 se mantuvo la política de cierre y liquidación de hospitales públicos que se había implementado el año 2005, dejando como consecuencia mayor vulnerabilidad en la población más pobre del país, entre la que se encuentra la población desplazada y la población de las zonas rurales.

Otro aspecto importante es la aprobación, en primer debate del *Proyecto de ley No. 039 de 2006-Senado “por el cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el instituto colombiano de Desarrollo Rural –INCODER- y se dictan otras disposiciones”*. A juicio de muchos analistas, la aprobación de este proyecto de Ley es de Contra-reforma agraria, y fue aprobado a pesar de los cuestionamientos, críticas y reclamos de comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas y otros voceros de la sociedad civil.

Durante el año 2006 se mantuvo un subregistro en los sistemas de registro gubernamentales; mientras que el Gobierno Nacional habla de 1.5 millones de desplazados, ONGs hablan de 3 millones.

Otra de las constantes del período fueron los desplazamientos generados por fumigaciones, desplazamientos interveredales e intraurbanos que en su mayoría no se registran y son totalmente silenciosos.

La respuesta estatal no ha garantizado la reparación de las víctimas, y la PSD no cuenta con las posibilidades para recuperar sus posesiones u obtener reparación integral por las violaciones a sus derechos y los crímenes de guerra. Esta situación se da a pesar de los continuos llamados de atención por parte de organismos nacionales e internacionales para que sean acatadas las disposiciones de la Corte Constitucional en relación a las obligaciones de protección de los derechos de la PSD.

2.- Actividades, logros y número de beneficiarios (posibles) de cada proyecto en cada país.

Personas atendidas:

Localidad	Total
Magdalena Medio	8924
Valle	2122
Colegios	36796
TOTAL GENERAL	47824

Localidad: Bogotá, Magdaleno Medio, Valle del Cauca,

ACTIVIDADES**Pastoral**

- * Acompañamiento a poblaciones desplazadas.
- * La población desplazada ha creado espacios comunitarios físicos y sociales para compartir su vida interior y reconoce las diferentes formas de expresar sus creencias y diversidad de cultos.

Psicológico

- * Apoyo emocional y orientación a los desplazados.
- * Aplicación de herramientas para que los desplazados puedan reflexionar y revisar sobre sus proyectos de vida, revisión de valores y comportamientos.

Integración económica y laboral.

- * Desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria bajo la visión de proyectos productivos de producción.

Educación

- * Consolidación de la Escuela de Formación Itinerante dirigido a niños(as) y jóvenes.
- * Talleres para el mejoramiento de proyectos productivos.
- * Talleres de contabilidad básica.

Vivienda

- * Proyectos de mejoramiento de viviendas dignas.

Área Legal

- * Asesoría y orientación a las personas desplazadas sobre la exigibilidad de sus derechos.
- * Formación de las personas acompañadas en materia legal sobre desplazamiento, mecanismos de exigibilidad y de protección.

Incidencia

- * Elaboración de instrumentos para la recolección y manejo información en el trabajo de incidencia local.
- * Trabajo conjunto con la Comisión Colombiana de Juristas y la Coordinación Colombia-Europa/USA en la elaboración del informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas internamente desplazadas para el Representante Especial del secretario General de la ONU.

Divulgación

- * Se consolidó el proyecto de prevención y sensibilización sobre el desplazamiento y la realidad del país en los colegios de la SJ.
- * Creación de grupos SJR en los colegios de la SJ.
- * Elaboración de materiales de formación socio política.
- * Consolidación del proyecto de voluntariado.

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS- ECUADOR

1.- Desarrollo político en el 2.006 respecto a la población refugiada.

El fenómeno migratorio en el Ecuador muestra señales de alarma. En la última década cerca de un millón de ecuatorianos han dejado el país, y desde Enero del 2.000 y hasta Noviembre del 2006, con el recrudecimiento del conflicto colombiano y del Plan Colombia, alrededor de 600.000 mil colombianos han ingresado a territorio ecuatoriano, además del ingreso de aproximadamente 300.000 peruanos ubicados en su mayoría en las provincias sureñas del país.

Según las cifras del ACNUR, 250.000 personas en situación de refugio necesitan protección especial. Sin embargo, sólo 42.526 personas entre Enero del 2.000 y Noviembre 2.006, han podido iniciar el proceso de solicitud de refugio y de esa cifra 12.714 personas han conseguido el estatus de refugiado.

La situación antes descrita se agudiza por el desplazamiento interno de ecuatorianos en la frontera norte del país. El acontecimiento ocurre por el propio desplazamiento del conflicto colombiano dentro del territorio ecuatoriano y a su vez por las constantes transgresiones del ejército colombiano en zonas ecuatorianas, las fumigaciones de los cultivos de coca con la consecuente contaminación medioambiental, la presencia de actores armados del conflicto colombiano para el abastecimiento logístico, operativo y financiero, con la paulatina inserción de población ecuatoriana en las fuerzas beligerantes colombiana.

La política gubernamental deja de lado la emergencia humanitaria y se enmarca en una política de seguridad nacional, evidenciados en la falta de atención y protección. También, se observa en políticas migratorias restrictivas con el fin de contener la creciente inmigración colombiana.

El fenómeno migratorio presenta matices de refugio y de inmigración económica, la falta de políticas claras deja en una zona gris a casi 200.000 colombianos que por miedo no deciden solicitar la condición de refugiado

quedando expuestos a abusos de las autoridades como de nacionales ecuatorianos.

La falta de documentación es la principal causa que impide la inserción en el mercado laboral formal quedando expuestos a los abusos de los empleadores cuando ingresan al mercado informal de trabajo. Esta situación también afecta a los niños (as) y adolescentes porque quedan fuera del sistema educativo oficial. La salud igualmente es restringida por la carencia de documentación oficial.

La discriminación es otro problema que se presenta en el Ecuador. Se entrecruzan problemas de rechazo que solapadamente encierran sentimientos ancestrales de disputas territoriales. Pero, el colombiano, es visto como violento y trasgresor en la sociedad ecuatoriana, visión apoyada por los medios de comunicación y la evidente estigmatización al extranjero.

Mientras la emigración ecuatoriana se da a raíz de las crisis que han sacudido el país en la última década debilitándolo hasta empujarlo a crisis institucionales marcadas, los flujos de inmigrantes (económicos y refugiados) ponen de nuevo a prueba sus capacidades de gestionar las demandas de la población que se encuentra dentro de su territorio. El acceso limitado de la población inmigrante a servicios sociales y al mercado laboral tiene que ver, en primer lugar, con una incapacidad práctica del Estado Ecuatoriano de hacer valer estos derechos básicos, incluso para la propia población ecuatoriana. La emigración ecuatoriana y la inmigración se ven, de esta manera, íntimamente vinculadas en el telón de fondo que constituye el proceso de desarrollo y ordenamiento del Ecuador.

2.- Actividades, logros y número de beneficiarios (posibles) de cada proyecto en cada país.

Personas atendidas: Directamente. Asesoría jurídica: 400 Población infantil-juvenil: 300 Grupos organizados: 200 Indirectamente: 4.400	Localidad: Barrios suburbanos de Quito.
--	---

ACTIVIDADES

Pastoral

* Acompañamiento en la consolidación de asociaciones de refugiados y migrantes.

* Acompañamiento a procesos organizativos juveniles en barrios suburbanos.

Psicológico

* Atención de casos individuales, personas con afecciones psiquiátricas, violencia intrafamiliar, niños, niñas y adolescentes.

* Talleres a docentes con herramientas psico-sociales y metodológicas.

Área Legal

* Recepción y acompañamiento a casos de solicitudes de refugio, defensa de casos. Acompañamiento de violación de DDHH de solicitantes de refugio y comunidad local, denuncias ante organismos judiciales, orientación y apoyo legal

Educación

* Coordinación con distintos centros educativos para la inserción de 47 niños al sistema educativo regular.

Incidencia

* Visitas, reuniones para presentar la situación e impulsar mejores políticas de atención a refugiados.

* Denuncia y defensa de casos de violaciones de DDHH.

* Participación en redes y vinculación con ONGs y organismos públicos y privados.

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS- VENEZUELA

1.- Desarrollo político en el 2.006 respecto a la población refugiada.

Las políticas de atención a refugiados, por parte del Estado Venezolano, siguen reforzando la idea de la “tolerancia excluyente”, como un fenómeno donde no se impide de facto la entrada de extranjeros a Venezuela, principalmente colombianos, pero no se les reconoce como sujetos de derecho y se obstaculiza su integración por la vía del derecho. En el caso de los refugiados y solicitantes de asilo, esta realidad se manifiesta en el tratamiento de las solicitudes de refugio. En la actualidad se estima un saldo de 6200 solicitudes de refugio en todo el territorio venezolano, de estas menos del 10% tiene respuesta a su solicitud y menos del 25% posee un documento que pruebe la tramitación de esta; estos indicadores colocan a la población en situación de refugio en un limbo jurídico, que demuestra el debilitamiento progresivo del sistema de protección para refugiados en Venezuela. Esta realidad causa desanimo y desesperación por parte de la población refugiada, además que invisibiliza a aquellos que permanecen en Venezuela en situación de refugio, pero por temor o desconfianza en el sistema no se atreven a solicitar el status.

El Alto Apure, lugar de misión del SJR en Venezuela, es el territorio fronterizo más vulnerable y permeable de los 2219km que compartimos con Colombia. Esta región se caracteriza por un fuerte abandono del Estado y condiciones ambientales difíciles que colocan a la población en condiciones de pobreza extrema. Sin embargo, en la actualidad, la presencia de los grupos armados irregulares colombianos y venezolanos, dificulta la vida comunitaria en un ambiente de paz.

Algunos hechos ocurridos este año representan un hito en el desarrollo de las comunidades del Alto Apure. Los hechos más fuertes giran en torno a:

- La amenaza de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en seis comunidades campesinas de la zona, incluidas los centros poblados más importantes, El Nula y Guasualito; esta situación produce el éxodo masivo de jóvenes solos o con sus familias a otras zonas del país;
- El desplazamiento forzado de pobladores venezolanos, colombianos y solicitantes de refugio en la franja fronteriza, más de trescientas personas se vieron obligadas a dejar sus hogares tras las amenazas de muerte por parte de grupos armados irregulares;
- Una masacre perpetrada presuntamente por un efectivo militar, contra seis miembros de varias familias campesinas y terratenientes en una comunidad campesina de la zona.
- Más de 120 muertes violentas se han producidos en este año.

Estos acontecimientos indican el alto margen de vulnerabilidad en que viven las comunidades del Alto Apure.

Por otra parte, el conflicto entre las FARC y ELN en Colombia ha ocasionado el incremento de refugiados a la zona. Durante el 2006 evidenciamos un crecimiento de 38% de las solicitudes de refugio, respecto al año anterior. Además de otros fenómenos que suponen el recrudecimiento y traslado del conflicto armado colombiano a la frontera Venezolana.

2.- Actividades, logros y número de beneficiarios (posibles) de cada proyecto en cada país.

Personas Atendidas:	Grupo por edad	E 0 - 4	E 5-17	E18-59	E 60 >	Total
	Hombres		222	485	612	34
Mujeres		199	417	611	37	1264
Total		421	902	1223	71	2617

Personas atendidas indirectamente: 8.500 Aproximadamente

Localidad: Guasualito, El Nula, Puerto Infante, La Azulita, El Amparo, La Victoria, La Blanquita, Ciudad Sucre.

ACTIVIDADES

Pastoral

- * Acompañamiento, animación a comunidades, animación y orientación de jóvenes y adultos.
- * Acompañamiento a grupo de jóvenes en alianza con agentes parroquiales, jesuitas y Fe y Alegría.

Psicológica

- * Atención de casos individuales, personas con afecciones psiquiátricas, violencia intrafamiliar, niños, niñas y adolescentes, formación psico-social y laboral de mujeres, comunidad escolar y actividades de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

Monitoreo

- * Sondeo y Sistematización de la situación de la zona.

Integración comunitaria

- * Formación en organización comunitaria, proyectos de apoyo comunitario integral, fortalecimiento de redes locales de atención en salud y educación y redes locales de información a PSR mediante el contacto con líderes comunitarios, presidentes de asociaciones de vecinos, docentes y puestos de salud

Integración económica y laboral.

- * Orientación laboral a PSR, desarrollo de micro-créditos y proyectos productivos.
- * Capacitación artes y oficios a mujeres.

Área Legal

- * Recepción y acompañamiento a casos de solicitudes de refugio, defensa de casos. Acompañamiento de violación de DDHH de solicitantes de refugio y comunidad local, denuncias ante organismos judiciales, orientación y apoyo legal.

Incidencia

- * Visitas, reuniones para presentar la situación y pulsar mejores políticas de atención a refugiados.
- * Denuncia y defensa de casos de violaciones de DDHH.
- * Participación en redes y vinculación con ONGs: Foro por la Vida, Centro de DDHH de la UCAB.
- * Formación en derechos humanos a miembros de ONGs en frontera.
- * Formación sobre el sistema de protección de refugiados a instituciones públicas fronterizas.

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS- Panamá

1.- Desarrollo político en el 2.006 respecto a la población refugiada.

En el año 2006, en Panamá, se realizó el referéndum aprobatorio de la ampliación del canal de Panamá. La campaña para lograr el consentimiento de la población panameña estuvo marcada por promesas de mayores oportunidades económicas que implicarían mejoras en los niveles de vida de los nacionales como de los extranjeros residentes en el país.

Panamá no escapa a la difícil situación recibir extranjeros, que movidos por deseos de superación llegan al país para encontrar mejores condiciones de vida. La realidad centroamericana, acentúa el tema de migración, en tanto, que el componente suramericano, especialmente Colombia, se enfatiza el tema de refugio, ambas situaciones tienen presencia en Panamá y comparten realidades similares.

El marco jurídico migratorio es muy restrictivo, tanto para migrantes como para refugiados. El gobierno panameño, a los colombianos que se acogen a la “protección oficial”, les otorga el estatus de “protegidos humanitarios temporales”. Sin embargo, lejos de asegurarle protección, deja a estas personas en una situación de completa inseguridad jurídica y en estado de indefensión por la provisionalidad del estatuto concedido y por las escasas garantías de protección.

La situación de los refugiados e inmigrantes se agudiza. Sus derechos humanos son violados, su mano de obra explotada y las mujeres se ven expuestas a la explotación sexual. La población más vulnerable, además de las mujeres, son los niños(as) y adolescentes.

Las políticas migratorias son restrictivas. La legislación en la materia, igualmente reflejan este carácter. Las entidades oficiales no brindan respuestas adecuadas a las solicitudes en temas migratorios.

A nivel internacional, Panamá, es visto como un país de altos ingresos per capita. Sin embargo, la exclusión social alcanza el 40% del total de la población, quienes no cubren el costo de la canasta básica de subsistencia. La situación antes descrita involucra a los inmigrantes y refugiados quedando excluidos de las políticas públicas, con el agravante de que son rechazados por las comunidades receptoras.

La Oficina Nacional, con el apoyo de Fe y Alegría, continúa impulsando las acciones de apoyo a la Mesa Nacional de Migrantes y Refugiado (MENAMIRE) con la finalidad de conocer, coordinar, evaluar, proponer, aprobar la gestión colectiva que trata la relación con las entidades públicas

respecto al proceso de regularización de los solicitantes de refugio, y la situación que afecta a los protegidos temporales humanitarios.

El trabajo con refugiados y migrantes en la zona urbana de Ciudad de Panamá, se concentró en el Barrio Curundú y Parque Lafevre, donde se realizaron actividades de acompañamiento y la investigación “Migrantes colombianos(as) en el Barrio Curundú, situación socio-económica”.

En la zona fronteriza Coloma-panameña, en el mes de mayo, ingresaron al Jaqué, 48 personas indígenas Wounaan, quienes obtuvieron la condición de refugiado. El grupo fue reubicado en suelo panameño en comunidades de la misma etnia.

Con el Obispo del Darién, Mons. Pedro Hernández Cantarero, se acordó propiciar un Plan de Pastoral sobre migrantes y refugiados de proyección nacional, que permitirá trabajar conjuntamente con la Conferencia Episcopal Panameña en la creación y articulación de la Pastoral de movilidad humana.

2.- Actividades, logros y número de beneficiarios (posibles) de cada proyecto en cada país.

Personas atendidas.

Grupo por edad	E 0 - 4	E 5-17	E18-59	E 60 >	Total
Hombres	15	480	231	10	736
Mujeres	19	409	217	8	653
Total	34	889	448	18	1389

Localidad: Curundú, Parque Lafevre, Jaqué, Puerto Piña, Zona del Tuirá.

ACTIVIDADES

Pastoral

* Actividades en Semana Santa, Navidad.

Monitoreo

* Visita a refugiados y migrantes.

Área Legal

* Orientación y apoyo legal y humanitario a migrantes y refugiados urbanos.

Integración Comunitaria

* Presentación de los resultados obtenidos de la investigación realizada en la zona.

Incidencia

- * Participación en redes de vinculación con el Instituto de Estudios Nacionales, Comisión Justicia y Paz, Menamire, Fe y Alegría, Pastoral Social-Caritas, Vicariato Apostólico de Darién, CEALP, RROCM,
- * Participación en la elaboración del Plan de Movilidad Humana.
- * Visitas, reuniones con representantes de la Iglesia Católica para proponer el tema del refugio en la Conferencia episcopal panameña.

Divulgación

- * Elaboración del Boletín Informativo: <http://boletinsjr-panama.blogspot.com>

Formación

- * Talleres sobre niñez y adolescencia y trata y tráfico de personas.
- * Elaboración del plan de formación integral para agentes de pastoral de migrantes.
- * Formación integral a las señoras de la Pastoral Social de la Parroquia María Reina de Curundú.

<h2>SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS- Rep. Dominicana</h2>
--

1.- Desarrollo político en el 2.006 respecto a la población refugiada.

En la actualidad se discute la Reforma a la Constitución Nacional y se menciona la propuesta de eliminar el principio del *Ius Solis*, contando con la aceptación con un considerable número de partidarios de la administración nacional. La ley de Migración dominicana ha sido cuestionada por tener principios inconstitucionales, especialmente en lo referente al *Ius Solis*, y a pesar de las objeciones, la Suprema Corte de Justicia se pronunció a favor de la constitucionalidad de la ley. Para muchos la sentencia tiene carácter y no jurídicos.

Estas políticas niegan el derecho constitucional a la nacionalidad dominicana de los niños que han nacido en el país (*Ius solis*) aunque sus padres sean de nacionalidad extranjera. Los entes encargados niegan los documentos de nacimiento y cédulas de identidad. En este sentido, la Cancillería Dominicana se ha comprometido en cumplir la sentencia del 08-09-05 (caso de las niñas Yean y Bosico) y un año después no se evidencian avances en la materia, mostrándose su falta de voluntad política con declaraciones del propio Canciller cuando expresa que los hijos de haitianos en situación migratoria no regularizada que nazcan en Rep. Dominicana no obtendrán la nacionalidad. Esta decisión ha sido implementada implacablemente por los funcionarios de las registradurías civiles.

La situación de los haitianos y de los dominicanos de origen haitiano en Rep. Dominicana es dramática. En septiembre de 2.005, las autoridades de inmigración declararon haber expulsado a 25.000 haitianos desde principio

de año. Según informaciones, las expulsiones atentan los DD.HH de estas personas.

A los expulsados no se les brinda la oportunidad de mostrar la documentación que demuestre su derecho a permanecer en el país; muchos tienen documentos de residencia o incluso la ciudadanía dominicana; tampoco pueden recoger sus pertenencias; también se presentan casos de menores separados del seno familiar. La identificación de las personas que van a ser expulsadas se basa en el color de la piel o en el conocimiento de la lengua española.

Durante el mes de Abril del 2006, en la frontera norte haitiano-dominicana, 350 personas fueron repatriadas y al mes siguiente 203 migrantes deportadas por las autoridades dominicanas. Desde el mes de junio fueron repatriados más de 770 migrantes a Wanament.

La población haitiana en más de un 90% vive en extrema pobreza, sin derecho a la educación, hacinados y con viviendas en malas condiciones, hay carencias de servicios básicos de agua, salud, energía eléctrica, salas sanitarias, etc. Un número importante de población haitiana no puede acceder a servicios públicos por carecer de documentos de ciudadanía o residencia ni a servicios privados por sus altos costos.

Los migrantes en Santo Domingo y Santiago se encuentran en zonas marginales y conflictivas y en Dajabón, frontera norte con Haití, el fenómeno migratorio está estructurado por la propia dinámica de la frontera, existe intercambio comercial, violaciones a los DD.HH con operativos de repatriaciones masivas e indiscriminadas y con la presencia de redes de trata y tráfico de personas.

En la nueva migración haitiana, la llamada “urbanización de la migración haitiana”, son haitianos(as) los que sostienen sectores de la economía nacional con mano de obra abundante y barata. De una migración rural se va pasando a una migración orientada con mayor fuerza a los centros urbanos de Santo Domingo y Santiago.

La quiebra del sistema de contratación y regulación de las inmigraciones laborales estacionales fue seguida por el surgimiento y diversificación de agentes intermediarios y, progresivamente, por la migración individual sustentada en sólidas redes migratorias. Estas nuevas realidades en las inmigraciones procedentes de Haití y los desencuentros y vacíos legales regulatorios han conformado una situación complicada, de ilegalidades, tráfico de personas, violación de DD.HH. También han restringido las capacidades de regulación e intervención estatal, lo cual se acentúa con las

tendencias de incorporación laboral de los inmigrantes en actividades en el medio urbano y en la industria de la construcción.

En materia de refugio el gobierno no ha reconocido nuevos refugiados, siendo que los procesos se han ido agravando. El SJRM ha apoyado al ACNUR en la sistematización de expedientes con fines de elaborar y revisar los casos para la renovación de documentos a refugiados reconocidos. Esta situación ha hecho que las personas procurasen sus documentos y se dieran cuenta de lo importante que es renovarlos constantemente. Paralelamente hemos encontrado que muchos casos de los refugiados no fueron elaborados correctamente, encontrándose muchas fallas en ellos que imposibilitan un trabajo fluido y ponen en duda la situación de refugio de la persona, los casos no están bien fundamentados (los casos de refugio de larga data pueden no calificar para una renovación de documentos del ACNUR). Actualmente tenemos 36 casos que abarcan a un total de 80 personas (titulares del caso y familiares) para la renovación de documentos sobre los más de 500 casos que constan en nuestra base de datos.

2.- Actividades, logros y número de beneficiarios (posibles) de cada proyecto en cada país.

Personas atendidas. 4.500 migrantes forzados, de los cuales 3.000 son solicitantes de refugio

Localidad: Santo Domingo, Santiago, Dajabón,

ACTIVIDADES

Pastoral

* Acompañamiento a poblaciones migrantes en las plantaciones bananeras.

Promoción cultural

* Se ofrecieron talleres en música, artes plásticas, dibujo y teatro a niños(as).

* Talleres de multiculturalidad y promoción por la paz.

Salud

* Campaña de sensibilización sanitaria, se repartieron medicamentos a niños menores de 5 años y personas mayores de 65 años.

Integración económica y laboral.

* Apoyo en la generación de recursos promoviendo la comercialización de productos agro-ecológicos e industriales.

Educación

* Se llevaron a cabo cursos de español para 97 jóvenes refugiados y migrantes.

* Inserción en el sistema escolar de niños(as) haitianas. Se ha conseguido que los niños tengan acta de nacimiento cuando lo necesitan.

* Se llevaron a cabo 4 convivencias multiétnica-cultural favoreciendo las relaciones interpersonales entre dominicanos y haitianos en zonas populares.

Área Legal

* Visitas constantes a las instituciones gubernamentales, permitiendo resolver 95 casos. Durante el 2006 se ofrecieron 1.246 asesorías sobre el proceso de documentación, de residencia y otros.

Incidencia

* Formación sobre el derecho a la nacionalidad, migración, multiculturalidad, reforma constitucional a organizaciones que trabajan el tema migratorio.

* Trabajo en campañas de sensibilización en universidades, instituciones gubernamentales.

* Campaña contra la trata y el tráfico de personas.

* Acompañamiento en la defensa de Derecho Humanos.

* Encuentro binacional dominicano-haitiano para intercambiar experiencias.

Divulgación

* Publicación de dos libros: "La discriminación racial en el ordenamiento jurídico dominicano" y "17 opiniones sobre racismo en R.D.

* Elaboración semanal de noticias sobre la situación de la migración y el refugio en R.D.

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS- México

1.- Desarrollo político en el 2.006 respecto a la población refugiada.

El conflicto social mexicano mantiene el perfil de guerra de baja intensidad desde sus inicios en 1997. El trabajo de atención a los desplazados (pertenecientes a la étnica tzotzil) de la zona se realiza con dificultades por el nivel de relaciones entre los actores presentes en la región. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, busca vinculaciones políticas y no armadas. El proceso de organización política ha llevado a la creación de las Juntas de Buen Gobierno que coexisten con las autoridades del Estado de Chiapas, elegidas de acuerdo a la constitución mexicana (se mantienen las autoridades del PRI). Esto ha generado que el Municipio Chenalhó esté bajo tres organizaciones políticas distintas las del Municipio Autónomo de Pohló y los del Municipio Pantelhó, Barrio Guadalupe y los del Municipio Chenaldó. La población atendida por la oficina nacional está distribuida en 8 campamentos, 6 de ellos dentro de Pohló, uno en Acteal y otro en Takiukum, además se llevó atención a 15 familias ubicadas en el Barrio Guadalupe en el Municipio de Pantelhó, que no se incluye en la organización del Municipio Autónomo de Polhó.

Los habitantes de la zona son amenazados y vulnerados con frecuencia sus derechos fundamentales. En los Municipios Autónomos zapatistas hay carencia en los servicios básicos, en la alimentación, etc, agravándose la situación humanitaria de los desplazados. La política de desgaste como rumores, acoso, vigilancia en contra de la población, es auspiciada por las autoridades mexicanas. Sin embargo, las comunidades se mantienen firmes en la reivindicación de sus derechos como pueblos originarios.

En la zona del Municipio de San Juan Chamaula, desde hace décadas persiste la problemática de los expulsados de sus comunidades por razones político-económicas y religiosas, relacionadas con el cacicazgo. En la actualidad se calculan unas 30.000 personas desplazadas que al igual que los desplazados del Municipio Polhó, no reciben ayuda de ningún tipo. Los mismos se han ido integrando a la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

2.- Actividades, logros y número de beneficiarios (posibles) de cada proyecto en cada país.

Personas atendidas: 5.000 personas.	Localidad: Municipio Autónomo de San Pedro de Pohló, Municipio Pantelhó,
--	---

ACTIVIDADES

Pastoral

* Acompañamiento a las comunidades. Atención sacramental.

Monitoreo

* Sondeo y sistematización de la zona

Salud

* Acompañamiento a desplazados enfermo

Incidencia

* Reuniones periódicas para mejorar las políticas de atención al refugiado.